



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
ACTAS INFORMATIVAS				
DESCRIPCIÓN:				
<p>EN EL CASO DE LA ELABORACIÓN DE ACTAS INFORMATIVAS EL CIUDADANO SOLICITA EN PRIMER TÉRMINO ASESORÍA JURÍDICA EXPRESANDO DENTRO DE SUS POSIBILIDADES Y CAPACIDADES LOS HECHOS MOTIVO DE CONFLICTO DE TIPO FAMILIAR, VECINAL Y COMUNAL, PARA QUE A SU VEZ EL TÍTULAR DE LA DEPENDENCIA REALICE LA ADECUACIÓN PARA LA CORRECTA REDACCIÓN DE DICHO DOCUMENTO QUE GENERARÁ CONSECUENCIAS LEGALES.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 8° CONSTITUCIONAL, ARTÍCULO 150 DE LA LEY ÓRGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTICULO 310 FRACCION SEGUNDA DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO DE JOCOTITLAN			
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA INFORMATIVA Y/O ACTA INFORMATIVA DE EXTRAVIO DE DOCUMENTOS	VIGENCIA:	ACTAS DE EXTRAVIO, TIENEN VIGENCIA DE 30 DIAS	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO UN CIUDADANO ES OBJETO DE VIOLENCIA FISICA O PSICOLÓGICA, OSTIGAMIENTO, CUANDO MANIFIESTAN LA PERDIDA DE DOCUMENTOS OFICIALES, COMO LO ES CREDENCIALES DE ELECTOR O BIEN CREDENCIALES QUE ACREDITEN SU DESEMPEÑO LABORAL			
REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS				
CREDENCIAL DE ELECTOR Y EN EL CASO DE REQUERIR ACTA DE POSESION DEBERAN ASISTIR CON DOS TESTIGOS	ORIGINAL	COPIA(S)	ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE	
	X	X		
PERSONAS MORALES				
ACTA CONSTITUTIVA, PODER NOTARIAL DE REPRESENTANTES LEGALES DE EMPRESAS	ORIGINAL	COPIA(S)	ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DE LAS PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS	
	X	X		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
	ORIGINAL	COPIA(S)		
OTROS				
	ORIGINAL	COPIA(S)		
DURACION DEL TRÁMITE:	TREINTA MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	TREINTA MINUTOS	
VIGENCIA:	INDEFINIDA EN EL CASO DE ACTAS INFORMATIVAS Y LAS DE EXTRAVIO TIENEN VIGENCIA DE 30 DIAS.			
COSTO:	\$77.00 SOLO EN EL CASO DE ACTAS INFORMATIVAS DE EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS Y ACTAS INFORMATIVAS DE POSESIÓN			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE SOLICITA QUE LA PERSONA SE EXPRESE DE MANERA CLARA, PRECISA Y CONGRUENTE PARA FACILITAR LA ELABORACIÓN DE ESTE TIPO DE ACTA, SIENDO MUY IMPORTANTES LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR.			



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



Jocotitlán
Oficina de Conciliación
2016-2018

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO				OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.D. OSCAR COLÍN VALLES					
DOMICILIO:	CALLE:	BOULEVARD EMILIO CHUAYFFET CHEMOR			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:				MUNICIPIO:	JOCOTITLÁN		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01712	12 3 06 67						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1230667				oficialia_mediadora_conciliadora@Yahoo.com		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	JOCOTITLÁN						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE CONSECUENCIA TIENE EL ABANDONO DE HIJOS MENORES DE EDAD YA SEA POR PARTE DEL PADRE O DE LA MADRE?						
RESPUESTA:	CONSTITUYE LA PERDIDA DE LA GUARDA Y CUSTODIA DEL MENOR INCLUSO LA PATRIA POTESTAD						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿AL SOLICITAR EL ACTA ES POSIBLE LA REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS?						
RESPUESTA:	ES UN REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTAR DICHA ACTA PARA LA REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES EXPEDIDOS POR DISTINTAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE EFECTOS TIENE UN ACTA INFORMATIVA?						
RESPUESTA:	PERMITE AL CIUDADANO EXPONER ANTE ESTA AUTORIDAD HECHOS QUE SON EN SU AGRAVIO, ASÍ COMO EXTERIORIZAR CONDUCTAS ANTISOCIALES DE FAMILIARES, VECINOS O DE CUALQUIER PERSONA QUE LES CAUSE UN AGRAVIO, SENTANDOSE UN PRECEDENTE QUE GENERARA EFECTOS LEGALES						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
PAGO DE DERECHOS							

ELABORÓ: LETICIA ORTEGA CRUZ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: L.D. OSCAR COLÍN VALLES NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11 / 01 / 2018 JOCOTITLÁN, MEX. 2016-2018
--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------